

## IX.

El *Varejonal* ó Santa Anita.—Causas que motivaron su fundacion.—Sus vicisitudes hasta quedar formando barrio de la ciudad.

La emigracion á Barrio-Nuevo de los indios de Omiquila, algunos años despues (1716) tuvo una compensacion. Los progresos que se notaban en Orizaba hácia su parte S. E. no pasaban mas allá del Rio de Orizaba desde donde comenzaban las posesiones del Marqués de Sierra Nevada.

El cerro de Tlachichilco (Borrego) estaba cubierto de espesas arboledas, así como una gran parte, si no toda, del llano de los Cerritos; pues la mano del hombre aun

no tocaba la vejetacion vírgen que los cubrian.

Todo el terreno que se estiende desde el puente de San Juan de Dios hasta el Tlachichilco, siguiendo la márgen del Rio y comprendiendo el convento de san José de Gracia, el Arenal y el barrio de Santa Anita era conocido con el nombre del *Varejonal*, que indica la clase de vejetacion que le cubria, y el aspecto ingrato que presentaba á la vista, toda esa parte inhabitada entonces.

De aquel lado del rio solo se veian las paredes del Molino de la Marquesa, del que restan solo las ruinas, y en el lado opuesto la casa habitacion del Marqués de Sierra Nevada, en el sitio mismo donde está actualmente el cuartel de caballería.

A su vez el pueblo de los Nogales (Ingenio) dió su contingente para acrecer á

Orizaba, aunque debido á un lamentable suceso.

El 16 de Febrero de 1716 se incendió por completo la iglesia de paja de aquel pueblo. En estos términos da cuenta un antiguo manuscrito, de este desgraciado accidente<sup>1</sup>.

“En 4 de Marzo llegó noticia, como en 16 de Febrero de dicho año de 716 se quemó la iglesia y casa del Ingenio, cerca de Orizava, celebrando la fiesta titular, despues de haber consumido el Sr. Cura D. José Ruiz de Santiago, criollo de la ciudad de Tlaxcala, con un cohete, por razon de ser todo jacal de zacate: empezó el alboroto, y acudiendo todo el concurso hácia la puerta para salir, se apretaron de suerte, que dilatándose la salida, se quemaron y ahogaron doscientas personas con niños y forasteros; dicho cura y D. Javier

<sup>1</sup> M. S. curioso publicado en México, el año de 1866, en el *Mexicano*.

de Osorio, su sobrino, clérigo de Ordenes menores, quien como testigo de vista me hizo escribir; salió, pues, dicho Cura con la casulla manchada de sangre, y el amito y alba medio quemados: la casa, como inmediata, se quemó luego, tal que se trajo aquí derretido y unido vidrio y loza de China: pocos pedazos se recogieron de los cuerpos quemados, porque quedó lo mas hecho ceniza: dos colchones y sábanas libraron los sirvientes de la casa de dicho Cura: los colaterales y altares aliñados de siete cofradías, con cinco cuerpos de alto cada una, porque se iban siguiendo las fiestas: qué cera, qué plata, qué frontales, qué manteles, qué ramilletes, todo se abrazó: dicho Cura se acogió al campo debajo de un árbol hasta otro dia, por la grande confusion que habia. Hubo hombre que teniendo muger é hijos amaneció solo en su casa, por haber perecido todos en dicho fuego: fué cosa lastimosa.”

Esta calamidad bastante á amedrentar

aun á la ciudad mas populosa, desanimó á los hijos de aquella pobre aldea. Las preocupaciones populares tuvieron pábulo bastante para dar una interpretacion fatídica á aquel suceso casual, y no pocos de los habitantes se prepararon á abandonar aquel sitio.

Unidas á esta calamidad que desmembró notablemente la poblacion, las miserias que pasaban allí los indígenas, debidas en gran parte á las exigencias tiránicas del Conde del Valle<sup>1</sup> y al tributo real y la contribucion que aun hoy dia se conoce con el nombre de *domínica*, decidieron á gran parte de los indígenas á buscar un asilo mas seguro y cómodo en Orizaba, en tanto que otros se dirigian á las aldeas cercanas.

<sup>1</sup> Además del tributo real y de los derechos de ministerio de iglesia, los indígenas del Ingenio, pagaban al Conde 230 pesos de renta anual con el servicio personal llamado *faena*. El testimonio antes citado, dice testualmente: *aun antes que sucediera esta fatalidad (el incendio de la iglesia) se hallaban todos los hijos (del pueblo) imposibilitados de poder sobrellevar la carga de pagar 230 pesos en cada un año al Sr. Conde del Valle por las faenas, que le habíamos de hacer por el permiso de sus tierras, á que se nos agregan los reales tributos y derechos de ministerio de la Iglesia, etc.*

El Marqués de Sierra-Nevada era, sin disputa, persona mas razonable y ménos exigente que el Conde del Valle.

A la autoridad de Orizaba, D. Antonio Ruiz de Ceballos, *Alcalde mayor y capitán á guerra de este pueblo* (Orizaba) como dice el original, — se presentaron el 26 de Febrero de 1716 los indios Cristóval Luna y Faustino de Sandoval, alcaldes de los Nogoles, á nombre de los del comun y barrios de Huiloapan, solicitando, de su "*caridad, amor y lástima que demandaba lo sucedido*", se sirviera señalarles en Orizaba un punto para establecerse, y donde mejor le pareciere.

Grave fué el aprieto para la autoridad de Orizaba, cuando ella misma bregaba con idénticas dificultades, suscitadas por las tiranías del Conde del Valle. El comun de Orizaba, mucho tiempo despues (1757,) como veremos, tuvo que entablar un ruidoso lítes contra ese magnate,

por una cuestion casi semejante, con respecto á los egidos que, segun una ley de Indias, debia gozar Orizaba en sus fueros y prerogativas de poblacion formal. — Hasta cierto punto, debemos, sin embargo, disculpar las pretensiones del Conde, puesto que estaban frescos aún los recuerdos de la conquista, y tales exigencias no eran mas que el resultado del aniquilamiento y sujecion de la raza vencida, apesar de las leyes protectoras de los Monarcas españoles.

El Alcalde mayor de Orizaba, no pudo obsequiar la peticion de los fugitivos del Ingenio. Tambien aquel pueblo tropeza- ba con esa dificultad hasta entonces insupe- rable, y que retardó no poco el desarrollo de la futura ciudad. En esta época Ori- zaba estaba limitada por los linderos de las posesiones del Marqués de la Colina, el de Sierra-Nevada y el Conde del Valle. La autoridad, á quien ocurrieron los emigra- dos pidiendo hospitalidad, se ofreció, no

obstante, á solicitar del Marqués de Sier- ra-Nevada tierras para la nueva colonia; pero al mismo tiempo ordenó á los indíge- nas que no se movieran del Ingenio.

Fácil de arreglar fué el asunto. El 27 de Febrero de 1716, el Marqués concedió á los indios las tierras que pedian; y ade- mas el derecho de esplotar las lomas del Golfo y serranías que miran al Volcan, sem- brándolas y sacando leña y maderas. Los indios, por su parte, hicieron escritura obli- gándose á pagar cien pesos anuales "*por vía de reconocimiento.*"

El 10 de Marzo tomaron posesion los in- migrantes de las tierras, en presencia de las autoridades y con las solemnidades de costumbre. D. Domingo Ruiz de Tagle, Marqués de Sierra-Nevada, asistió á aquel acto para darle mas fuerza legal.

Las tierras se estendian de N. á S.,

desde el Molino hasta el camino real de la Angostura, comprendiendo lo que se conoce con el nombre del Arenal; y de E. á O. desde el rio de Orizaba hasta el cerro del Borrego; con "*advertencia*, dice la escritura que tenemos á la vista — *de que habian de dejar camino capaz pegado á dicho cerro por donde se transporten las partidas de ganados.*"<sup>1</sup>

Desde esta fecha comenzaron á levantarse humildes chozas, y comenzó á verse despejada esa parte que parece hoy destinada á ser la mas populosa de Orizaba, acaso en un cercano porvenir.

Aunque desde su establecimiento en el Varejonal los indígenas allí congregados, eran considerados como habitantes de un barrio de Orizaba, es verdaderamente notable que conservaran por sí el raro privilegio de nombrar alguacil mayor, alcaldes y regidores.

<sup>1</sup> Véase la Nota 1.ª de la pág. 17.

Este hecho indica la independencia que hasta cierto punto, trataba de garantizarle el gobierno, para manejarse por sí, y ponerlo al abrigo de los abusos de la gente llamada tan impropriamente de *razon*<sup>1</sup>. Pero apesar de lo benéfico que esto puede parecer, es indudable que estas escisiones legales, perjudicaron á Orizaba así como á otras muchas poblaciones, y fueron causa sin duda, de que los indios se apegaran mas y mas á sus costumbres y opusieran tanta resistencia á entrar á una condicion social mejor. Sin embargo, ya que no con el dominio completo y material, Orizaba ejercia una influencia benéfica y segura, que impulsaba moralmente, aunque con suma lentitud, á los indios que tenia congregados, y con especialidad á los de Santa Anita.

No tardó mucho en elevarse en ese punto una capilla de paja que se bendijo el 30

<sup>1</sup> Mientras fué problemático el que los indios eran racionales, esta distincion acaso tuvo algun fundamento. Pero tal es la fuerza de la costumbre, que aun hasta hoy dia subsiste para distinguir á los indios de los europeos y sus descendientes.

de Julio de 1717. En torno de la iglesia se fundó la colonia, que quedó sujeta y dependiente á Orizaba en cuanto al gobierno. Los nuevos colonos eran vistos por las demás congregaciones de indígenas con cierto despreciativo despego y por la poblacion de Orizaba con indiferencia.

Su existencia era, pues, triste y aislada, aunque consagrada á un trabajo constante y asiduo en las faenas de la agricultura.

Sus autoridades vigilaban activamente por el progreso del comun, y bajo la influencia de aquel gobierno patriarcal, que tenia mucho del de los antiguos cacicazgos, el barrio del *Varejonal* fué multiplicándose notablemente. Tanto cuanto perdia el Ingenio, de donde continuamente emigraban, crecia y prosperaba Santa - Anita.

Veinticinco años mas tarde (1741) el antiguo barrio estaba en un estado floreciente y rivalizaba ya con el de Ixhuatlan.

Con notable resignacion habia estado sujeto á Orizaba; pero considerándose mas fuerte pretendió independerse por completo, sin pensar quizás que mas tarde devia ser absorbido por él.—Llevados de aquella idea, el comun de Santa Anita solicitó de la Real Audiencia de México á fines de 1741, la ereccion de pueblo formal, de lo que hasta entonces habia sido barrio.

El fiscal de la Audiencia juzgó fundada la pretension, y el 6 de Diciembre de aquel año pidió se librase el despacho de ereccion: conforme la Audiencia con el pedimento, ordenó al alcalde mayor de Orizaba, D. Juan Tomás Trujillo y al cura párroco, rindieran sus informes respectivos, que resultaron favorables á las pretensiones del barrio.

En efecto, habia hecho ya notables progresos: todo estaba en perfecto arreglo, y habian mejorado tanto en su condicion que su pobladores se ocupaban ya en construir

una iglesia de cal y canto, que vimos demoler en nuestros días, por estar ya insertible para el culto <sup>1</sup>.

Antes de la ereccion oficial hubo que llenar ciertos requisitos, y por fin el 6 de Marzo de 1742 decretó el fiscal la ereccion y que se le midieran las 600 varas de tierra que le correspondian. De tal despacho se dió conocimiento á los pueblos inmediatos de Orizaba y los Nogales, para que hicieran valer sus derechos en caso de que la ereccion les fuera perjudicial. Orizaba contestó que estaba separado por el rio de aquel lugar y que ningun daño le reportaba la nueva ereccion: casi en los mismos términos contestó tambien el de los Nogales. El Conde del Valle no se opuso tampoco, visto que en nada le atañía; mas no sucedió lo mismo con la Marquesa de Sierra - Nevada. Esta señora presentó un escrito contrariando las pretensiones de los de Santa Anita.

<sup>1</sup> El año de 1857.

Entre otras razones, y sin duda esta fué la que mas afectó á aquella señora, espuso la de que los indios pretendian aquella gracia con el fin único de no pagarle la renta estipulada, y manifestó que esa cantidad estaba destinada para pagar ciertos gravámenes que pesaban sobre el Molino, afectos á Capellanías.

El asunto volvió á la Audiencia, y el fiscal no tuvo por fundadas las razones de la Marquesa, alegando que estaban en toda su fuerza las cláusulas acordadas con el Marqués, al establecerse en el Varejonal los indigenas de los Nogales. Pero sí pidió que le continuaran pagando la pension anual de cien pesos, á que se habian comprometido, y negándole las 600 varas que reclamaba, por estar en posesion de ellas los indios en virtud de un contrato.

En este estado, y sin una resolucion terminante y definitiva con respecto á la ereccion de pueblo, quedó pendiente la ereccion

por algunos años, hasta 1751 en que entró en posesion de los terrenos señalados. Este favorable cuanto inesperado resultado, despues de tantas dilaciones con que tropezaban los indígenas, produjo en ellos una grata sorpresa.

Santa Anita tuvo desde entonces sus límites legales, á costa solo de pagar, como simple feudo, sesenta y cinco pesos anuales á la casa del Marqués de Sierra - Nevada. El 3 de Noviembre del mismo año (1751) D. Francisco Antonio Patiño, Alcalde mayor de Orizaba, dió la posesion al *Nuevo Pueblo de Santa Ana del Varejonal*, como se le titula en la acta de solemne ereccion.

Con ese nuevo carácter siguió aumentándose notablemente; pero al fin vino á dejar de existir el año de 1819, desde cuya fecha quedó tal y como lo fué en sus principios, uno de los barrios de la villa entonces y despues ciudad de Orizaba.

## X.

Esfuerzos del vecindario en favor de Orizaba.—Fundacion de la capilla de los Dolores.—Disputas con Jalapa, á causa de las *Ferías*.—Orizaba, mediante la constancia de sus hijos de entonces, logra algunas ventajas.

No presentaban muy lisongero aspecto los asuntos locales de Orizaba en los tiempos á que llegamos de nuestra, acaso, difusa y molesta narracion. Habia experimentado — como dicho se está<sup>1</sup> — notables menguas en el comercio, ramo de que recibia y recibe su vitalidad aun en nuestros dias. Como debe comprenderse la agregacion de las familias de Santa Anita no tuvo mas importancia que aumentar la poblacion.

<sup>1</sup> Capítulo VIII.